

Poder Judicial San Luis

EXP 376491/21

"MORENO JUSTA EULALIA C/ BASSANI HAIDEE CLOTILDE
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental Nº 5, a cargo de la Dra. Cynthia Fernández Paz, Juez, Prosecretaria Autorizante, en los autos caratulados: "**MORENO JUSTA EULALIA C/ BASSANI HAIDEE CLOTILDE S/ POSESIÓN**" EXP 376491/21, cita y emplaza por el término QUINCE DIAS (15) a la SRA. HAIDEE CLOTILDE BASSANI Y/O SUS HEREDEROS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, sobre el inmueble ubicado en "Nogoli - San Luis", individualizado según los datos de Catastro como; Receptoría Hipólito Yrigoyen, Padrón: 320828, Cuadrante C3, Manzana: 77, Parcela: 38, con una superficie de 381.07 metros cuadrados, Inscripción dominial: Tomo 1, Ley 3236, de Belgrano, Folio 188, Número 85, según plano de mensura (8/41/21) confeccionado por el Agrimensor Jonathan W. Sandoval, Mat. 313, cuyos colindantes son: NORTE: Lilia Carolina Gatica, Padrón 320829, Parcela 39, calle Lafinur S/N, Nogoli. SUR: Domingo Ramón Pinela y Olga Nélida Moyano de Pinela, Padrón 320827, Parcela 37, calle Lafinur S/N, Nogoli. ESTE: Juan Ángel Aberastain, Padrón 320826, Parcela 36, calle Juan P. Pringles S/N, Nogoli. OESTE: Calle de tierra pública, "Lafinur", bajo apercibimiento

Poder Judicial San Luis

de que en caso de incomparencia de los citados se designe al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, para que los represente. (Art. 343, 2º párrafo del C.P.C.).-

San Luis, 15 de ABRIL de 2024.-

LA PRESENTE ACTUACION SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN EL SISTEMA DE GESTION INFORMATICO IURIX POR LA SRA. EMILSE VANESSA SCHEURER, PROSECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL Nº 5, NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA OLÓGRAFA (LEY Nº IV- 0086-2021 ART. 104, INC. 4).-